



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

Versión: 002

Fecha: 29/02/2024

Página 1 de 4

Comunicaciones
002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Mes - diciembre - Año 2025

No. CONTRATO:	No. 278 – 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	8 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA:	DORA LUZ ANDOCILLA ROMERO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ARTICULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABÁ GRANDE Y SOSTENIBLE
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 01357 FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2025 RUBRO: 2.1.2.02.02.009 VALOR: \$20.000.000.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 01506 VALOR: \$12.000.000,00 FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO A CANCELAR	DEL 08 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)
ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).	
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES
1.	Desarrollar actividades para el cumplimiento del objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
2.	Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

3.	Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
4.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5.	Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
6.	Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
7.	Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
8.	Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
9.	Cumplir y prestar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
10.	Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
11.	En lo posible asistir a las reuniones y eventos que disponga el Municipio de San Pedro de Urabá y participar en las actividades y programas que el Municipio considere necesario, para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales y organización, programación y desarrollo de los eventos de expresión cultural a realizarse.
12.	Responder por los elementos, equipos y cosas que se le asignen, para el desarrollo del presente contrato, y a la terminación del mismo, reintegrarlo en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro natural de los mismos.
13.	Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	
1	Realizar el fortalecimiento de la imagen corporativa del Municipio de San Pedro de Urabá en cuanto a: a) Liderar procesos de posicionamiento y recordación positiva de la imagen de la Institucional. b) Promover el buen uso de la imagen de la Alcaldía de San Pedro de Urabá. d) Realizar acompañamiento mediante el cubrimiento periodístico en cada una de las actividades realizadas en cada secretaría de la Alcaldía Municipal. e) Planear y promover estrategias de diseño, piezas gráficas y publicitarias de las actividades y/o eventos de la Alcaldía Municipal.
2	Realizar el fortalecimiento de los medios de comunicación: a) Visibilizar acciones de la Alcaldía Municipal a través de diferentes medios de comunicación con la realización del Boletín Informativo Alcaldía, enviándolo a base de datos periodistas, chat de WhatsApp periodistas y carteleras institucionales. c) Brindar apoyo constante a cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal de para la difusión de sus actividades.

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

3	Realizar el fortalecimiento en medios digitales potencializando el uso de medios digitales: redes sociales, Facebook, correo electrónico institucional, y sitio web a través de: a) Incrementar el número de seguidores y reproducciones de los diferentes recursos multimedia publicados. b) Dar respuesta oportunamente a las dudas, inquietudes, observaciones y/o peticiones de los seguidores. c) Desarrollar estrategias de difusión de actividades específicas y/o campañas puntuales, dirigiendo la comunicación público objetivo y las demás encargadas por la Secretaría General y de Gobierno.
4	Las demás que le asigne el supervisor del contrato que guarde relación con el objeto del contrato.
No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
1	El contratista realizó el fortalecimiento de la imagen corporativa del Municipio de San Pedro de Urabá, liderando procesos de posicionamiento y recordación positiva de la imagen institucional. Promovió el buen uso de la imagen de la Alcaldía de San Pedro de Urabá y brindó acompañamiento mediante el cubrimiento periodístico en las diferentes actividades desarrolladas por cada secretaría de la Administración Municipal. Asimismo, planificó y promovió estrategias de diseño, así como la elaboración de piezas gráficas y publicitarias para las distintas actividades y eventos de la Alcaldía municipal como mercado campesino, jornadas de socialización de proyectos y reuniones.
2	El contratista fortaleció los medios de comunicación de la Alcaldía Municipal, visibilizando las acciones de la Administración a través de diferentes canales informativos. Para ello, realizó videos, los cuales fueron enviados a la base de datos de periodistas, compartido en chats de grupos institucionales. Además, brindó apoyo permanente a cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal para la adecuada difusión de sus actividades y gestiones.
3	El contratista fortaleció la presencia digital de la Alcaldía Municipal, potenciando el uso de los medios digitales institucionales como redes sociales, Facebook, correo electrónico y el sitio web oficial. Logró incrementar el número de seguidores y las reproducciones de los diferentes recursos multimedia publicados, además de dar respuesta oportuna a las dudas, inquietudes, observaciones y peticiones de los usuarios en las plataformas digitales. Así mismo, desarrolló estrategias de difusión para actividades específicas y campañas puntuales, orientando la comunicación hacia el público objetivo y atendiendo las solicitudes realizadas por la Secretaría General y de Gobierno.
4	El contratista hizo acompañamiento a las reuniones y entrega de escrituras públicas a 100 familias y a los diferentes proyectos que está ejecutando la administración municipal como el alcantarillado en el barrio El Centro y Punto de abastecimiento solidario, reposición de pavimento a la entrada al casco urbano a la altura del hospital.
No.	OBSERVACIONES

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

**DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE
BALANCE:**

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$12.000.000	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		\$0,00
PRIMER PAGO PARCIAL (08 DE OCTUBRE A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025) PAGADO	\$4.500.000	\$4.500.000
SEGUNDO PAGO PARCIAL (08 DE NOVIEMBRE A 07 DE DICIEMBRE DE 2025) PAGADO	\$4.500.000	\$4.500.000
TERCER PAGO FINAL (08 DE DICIEMBRE A 28 DE DICIEMBRE DE 2025)	\$3.000.000	\$3.000.000
PENDIENTE POR PAGAR	0	0
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, en el mes de diciembre del año (2025).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Revisó y aprobó:
Daniel Eduardo Argel Dickson
Secretario General y de Gobierno

PALACIO MUNICIPAL

📞 Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO

Versión: 002

Fecha:
29/02/2024

Página 1 de 2

Comunicaciones
001

No. CONTRATO/CONVENIO:	No. 278 – 2025			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ARTICULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABÁ GRANDE Y SOSTENIBLE			
CONTRATISTA:	DORA LUZ ANDOCILLA ROMERO			
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON			
PERIODO A CANCELAR	DEL 8 DE DICIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud E.P.S.	Nueva EPS	No.	4635659285
	Pago de Pensión EMPRESA	Colfondos	No.	4635659285
	Pago de ARL EMPRESA	Sura	No.	4635659285
CDP	01357 del 06/10/2025	RP	01506 del 8/10/2025	
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
CONCEPTO	DEBE	HABER		
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$12.000.000	\$		
VALOR ADICIONES (Si aplica)		\$0		

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

PRIMER PAGO PARCIAL (8 DE OCTUBRE A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025) PAGADO	\$4.500.000	\$4.500.000
SEGUNDO PAGO PARCIAL (8 DE NOVIEMBRE A 07 DE DICIEMBRE DE 2025) PAGADO	\$4.500.000	\$4.500.000
TERCER PAGO FINAL	\$3.000.000	\$3.000.000
PENDIENTE POR PAGAR	0	0
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000

Se certifica que el (la) contratista DORA LUZ ANDOCILLA ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.909.340 ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. 278 – 2025, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **FINAL** del periodo citado en la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No. 95903739551

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá, diciembre de 2025

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 278 – 2025
CERTIFICA:**

Que **DORA LUZ ANDOCILLA ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.909.340 de Montería, cumplió la totalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de Prestación de No. 278 – 2025 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA ARTICULACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABÁ GRANDE Y SOSTENIBLE”, durante el período comprendido entre el 8 de diciembre hasta el día 28 de diciembre de 2025.

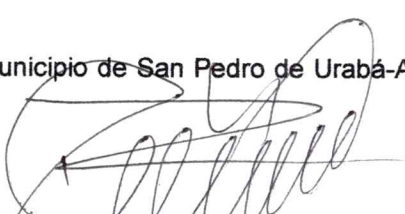
Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato, adjuntó a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro del período comprendido entre el día 8 de diciembre hasta el día 28 de diciembre de 2025.
2. Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de diciembre 4635659285 de 2025.
3. Informe de actividades del contratista del período comprendido entre el día 08 de diciembre hasta el día 28 de diciembre de 2025, con las correspondientes evidencias.

Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

1. Informe de supervisión de diciembre de 2025.
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de diciembre 4635659285 de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, en el mes de diciembre de 2025.


DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Supervisor del contrato No. 278-2025

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia